

C.E. N° 189886

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 SEP 2011

**VISTO:** el Viaje Oficial del señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori, con motivo de participar de las reuniones del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 19 y 28 de setiembre de 2011;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar la Comitiva Oficial que acompañara al señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori;-----

II) lo dispuesto por el artículo N° 12 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

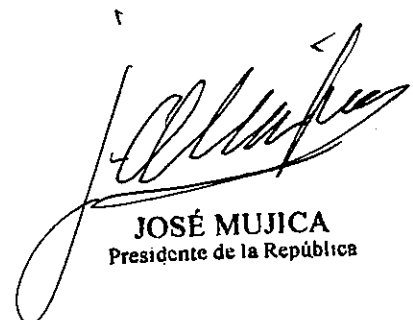
**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 288/04 de 11 de agosto de 2004;--

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:

1°.- Intégrase la Comitiva Oficial que acompañará al señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 19 y 28 de setiembre de 2011, con la señora Claudia Hugo.---

2°.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Nueva York-Montevideo, para la señora Claudia Hugo, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 5776.00 (dólares americanos cinco mil setecientos setenta y seis) (tarifa real), se abonará con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 72, Objeto 721, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República